Outlook

RV: Generación de Tutela en línea No 3730486

Desde Adriana Milena Mendez Prieto <amendezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 14/04/2026 11:10
Para Juzgado 05 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC joseluilondo2005@hotmail.com <joseluilondo2005@hotmail.com>

1 archivo adjunto (267 KB)
17980-J05PMG.pdf;

Cordial saludo,

Remito acción constitucional de tutela correspondiente por reparto a su despacho, para acceder a el escrito y demás anexos, debe clickear en el link que dice archivo al final del correo y/o, se encuentra en archivos adjuntos, los cuales sube el usuario directamente, por favor si falta algún documento o información, requerir al usuario directamente

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.

Al Sr usuario: Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado al que le correspondió

Si la presente tutela no corresponde por reparto a su juzgado por favor devolverla o remitirla al competente, conforme LEY 1755 de 2015 ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

ADRIANA MILENA MÉNDEZ PRIETO
Asistente Administrativo
Grupo | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao
DSAJ de Bogotá
(601) 3532666 Ext. 76210

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Reparto - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <repartopq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 10:48 a. m.
Para: Adriana Milena Mendez Prieto <amendezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3730486

Cordial saludo

Por favor dar el tramite correspondiente

Cordialmente,

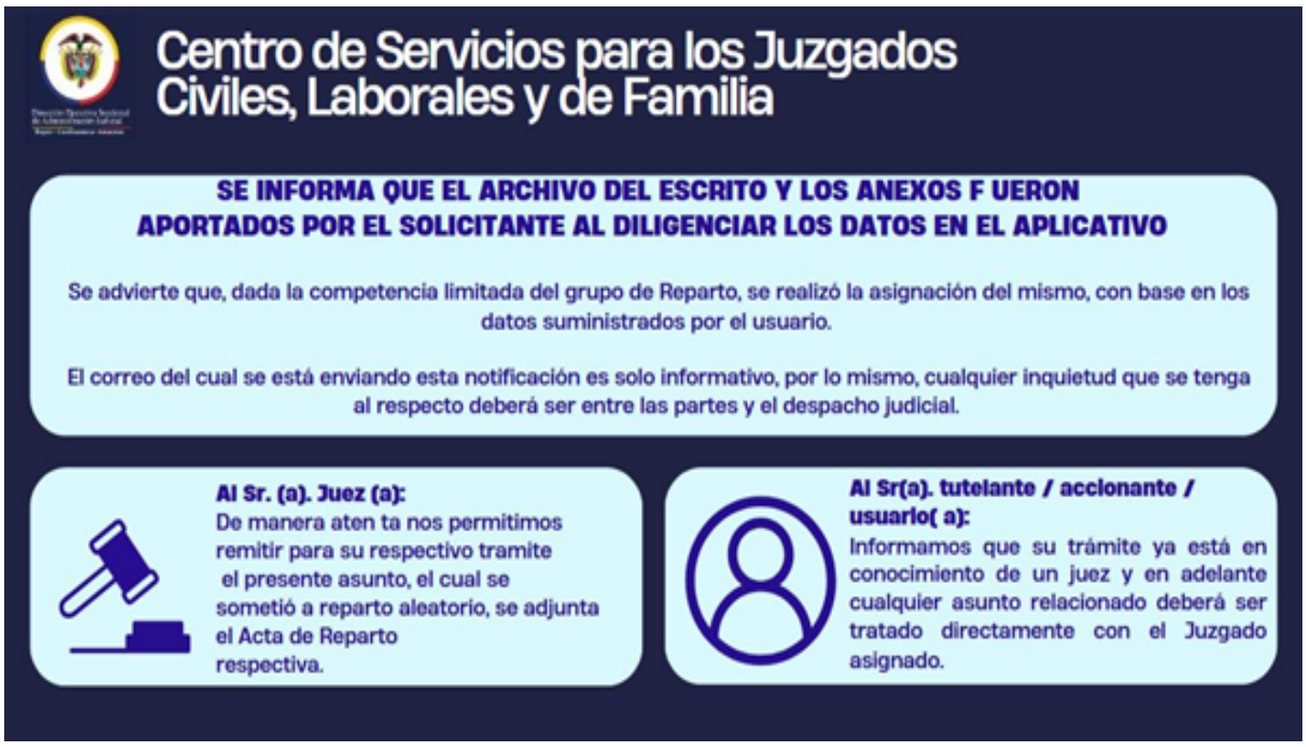
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Asistente Administrativo
Grupo | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao
DSAJ de Bogotá
(601) 3532666 Ext. 76210

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 10:05 a. m.
Para: Reparto - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <repartopq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3730486

ASIGNACIÓN REPARTO SECUENCIA:



Atentamente.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

GRUPO DE REPARTO
Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 9:53 a. m.
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

joseluilondo2005@hotmail.com <joseluilondo2005@hotmail.com>
Asunto: Generación de Tutela en línea No 3730486

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 3730486

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: BOGOTA.
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: BOGOTA.
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: JOSE LUIS LONDOÑO GOMEZ Identificado con documento: 79669828
Correo Electrónico Accionante : joseluilondo2005@hotmail.com
Teléfono del accionante : 3157205439
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR- Nit: ,
Correo Electrónico: jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:
IGUALDAD,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.